

El farmacéutico de hospital como evaluador de la innovación



BELÉN DIEGO | 04.07.2016 - 09:28

Durante el IV Encuentro sobre Gestión en [Farmacia Hospitalaria](#) para Directivos, que se ha celebrado en Santander en el marco de los cursos organizados por la Pelayo, Miguel, presidente de la [Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria \(SEFH\)](#), celebraba que “cada día disponemos de fármacos más eficaces, más seguros y con mejor conveniencia para nuestros [pacientes](#), mejores formas de administración”. No obstante, matizaba que no todos los fármacos nuevos son igual de innovadores, y que distinguir los que más aportan a nuestros pacientes, facilitar su uso y conseguir los mejores resultados en salud es una labor importantísima que se debe realizar de forma colaborativa entre los profesionales sanitarios “y el farmacéutico de hospital puede y debe ser motor en este compromiso”.

“El papel del Farmacéutico de Hospital como aliado de la innovación comprende desde la evaluación, selección y posicionamiento de un nuevo fármaco hasta el compromiso para que el fármaco aporte el mayor beneficio en salud a los pacientes, maximizando la efectividad y la [seguridad](#).”

El rigor científico de los farmacéuticos de hospital facilita el registro y monitorización de estos resultados en salud en vida real” añadió Calleja.

“Debemos distinguir entre el precio de un medicamento y el valor que aporta a nuestros pacientes y al propio sistema sanitario, cuyo objetivo es la salud de los pacientes. En este sentido los acuerdos clínicos de riesgo compartido son un medio para conocer la efectividad y seguridad de los medicamentos en condiciones de práctica clínica habitual y por tanto para poder pagar la innovación por el valor que aportan y no solo por el precio que tiene, y ayuda a la sostenibilidad del sistema sanitario”, concluyó el presidente de SEFH.

Real World Data

Una de las conclusiones del curso, organizado con la colaboración de [UCB](#), fue que disponer de datos reales de utilización de los medicamentos en la práctica clínica habitual (Real World Data) es fundamental para hacer una buena monitorización de resultados y para poder gestionar la incertidumbre de resultados clínicos o económicos en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

En este contexto, los acuerdos de riesgo compartido o esquemas de pago por resultados constituyen una herramienta de pago / incentivación que a partir de la recogida de datos de la práctica clínica real permite minimizar la incertidumbre y maximizar la eficiencia de la gestión y los resultados en salud. Una de las comunidades autónomas que más experiencia tiene en este tipo de pactos entre Administración, hospitales y laboratorios es [Cataluña](#).

[Antoni Gilabert](#), gerente de Farmacia y del Medicamento del [Servicio Catalán de Salud](#) (CatSalut) y co-director del curso subrayó: “Nuestra experiencia de los últimos años nos ha demostrado que el enfoque de la política del medicamento y de la prestación farmacéutica sobre los resultados en salud nos ha permitido desarrollar buenos y potentes mecanismos de registro de tratamientos que a la vez nos han permitido monitorizar los resultados en salud, compararlos y hacer *benchmarking* para adoptar las mejores prácticas, así como desarrollar un sistema de pago e incentivación basado no simplemente en el producto y la actividad sino en los resultados de salud conseguidos. Su operatividad en los llamados acuerdos de riesgo compartido basados en resultados en salud nos ha permitido también alinear los objetivos de los diferentes *stakeholders* en beneficio del paciente y de los resultados”.

Por su parte, Jon Iñaki Betolaza, director de Farmacia del Departamento de Salud del Gobierno Vasco añadió que: “se está produciendo un cambio de paradigma en el ámbito del desarrollo, evaluación y financiación de los medicamentos. Desde el Departamento de Salud del Gobierno Vasco apostamos por la financiación basada en resultados en salud, tanto en los contratos con organizaciones del sector público como privado, así como en el ámbito de los medicamentos. Estimamos necesario conocer el impacto real de los tratamientos farmacológicos sobre el estado de salud de nuestra población a través de una evaluación continua (Real World Data y Real World Evidence) a lo largo del ciclo de vida del medicamento, de modo que nos permita fijar prioridades y tomar decisiones sobre los usos más adecuados del medicamento”.

Para el responsable de Farmacia del País Vasco, “los Acuerdos de Riesgo Compartido son muy positivos ya que permiten el acceso de los pacientes a los medicamentos innovadores permitiendo una adecuada compensación del esfuerzo innovador y garantizando la sostenibilidad del sistema de salud. Personalmente, abogó por un modelo más cooperativo entre los distintos agentes que participamos en la cadena de valor del medicamento con el objetivo de mejorar el estado de salud de nuestra población”.

Nieves Martín Sobrino, directora técnica de Farmacia del Servicio de Salud de Castilla y León explicó que: “además de contribuir a un mejor conocimiento de la efectividad del medicamento, permite gestionar la incertidumbre que acompaña la introducción en el mercado y, por tanto, en la **terapéutica** de los nuevos medicamentos a los que se les aplica esta herramienta”.

Por tanto, para que el sistema se pueda aprovechar de lo que aportan los acuerdos de riesgo compartido necesita de la evidencia de los datos. Es el camino en el que se está trabajando y por donde avanzará la gestión sanitaria.

Fuente:

<http://www.diariofarma.com/2016/07/04/el-farmaceutico-de-hospital-como-evaluador-de-la-innovacion?id=26965>